



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA

07 DIC. 2016

DECRETO N°

4230

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Certificado de fecha 01 de Diciembre de 2016, emitido por don César Sanhueza Albornoz, Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de La Serena, donde consta nueva presidenta de la organización; el correo electrónico, de fecha 03 de Noviembre de 2016, de don Carlos Picón Rojas, del Departamento de Contabilidad, mediante el cual solicita modificación de rut de la organización; el Decreto Alcaldicio N° 3592, de fecha 11 de Octubre de 2016, que aprueba Convenio de Subvención a la organización **Centro de Madres Cisternas Sur**; el Convenio de Ejecución de Proyecto Subvención I. Municipalidad de La Serena y Centro de Madres Cisternas Sur, de fecha 06 de Octubre de 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3128, de fecha 01 de Septiembre de 2016, que otorga subvención al Centro de Madres Cisternas Sur; el Certificado de fecha 22 de Agosto de 2016, emitido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta que en Sesión Ordinaria N° 1037 de fecha 03 de Agosto de 2016, el Concejo acordó aprobar una subvención de \$ 400.000.- al Centro de Madres Cisternas Sur; el Certificado de fecha 18 de Agosto de 2016, emitido por el Secretario Municipal, que da cuenta de directiva y vigencia de la Organización Centro de Madres Cisternas Sur; la Solicitud de Subvención realizada por la organización; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las atribuciones propias de mi cargo:

**DECRETO:**

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 3128, de fecha 01 de Septiembre de 2016, que otorgó una subvención al **CENTRO DE MADRES CISTERNA SUR**, por la cantidad de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), en el siguiente sentido:

**Donde dice**

**RUT ORGANIZACIÓN:** 65.007.876-3

**Debe decir**

**RUT ORGANIZACIÓN:** 65.007.876-4

- 2.- **MODIFÍQUESE** el convenio correspondiente.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

  
**LUCIANO MALJUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Centro de Madres Cisterna Sur
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/acc